

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA</b>
<b>Corte a 30 de octubre de 2021</b>

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el Decreto 648 de 2017 que enmarca el rol de las Oficinas de Control Interno, entre ellos el rol de evaluación y seguimiento, el Decreto 1078 de 2015 por el cual se estableció el Decreto Único Reglamentario del Sector de las TIC, su modificatorio, el Decreto 1008 de 2018 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, así mismo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, contenido en el Decreto 1499 de 2017, que contempla el tema en su Tercera Dimensión de gestión con Valores para el Resultado.

Adicionalmente, asociada a la Estrategia de Gobierno Digital están la resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información en la página web, resolución número 00500 de marzo 10 de 2021 por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad y Resolución 1126 de Mayo 14 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017 que modifica el plazo de adopción de IPV6.

## **OBJETIVO**

Realizar el seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad de la Información, que hace parte de la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establecidas para el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

## **ALCANCE**

Efectuar seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la vigencia 2021, para el periodo 1º. de julio al 30 de octubre de 2021.

## METODOLOGÍA

El presente informe de seguimiento se realizó con base en las mesas de trabajo de Gobierno Digital realizadas en la vigencia 2021, en el periodo comprendido de julio a octubre de 2021 y de acuerdo, a los lineamientos del Manual para la implementación de la Política de Gobierno Digital, emitido por MINTIC, esta Oficina realizó el seguimiento a la gestión de las diferentes actividades programadas al interior del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Adicionalmente, se verificó en la Sede Electrónica (Página Web) del Instituto y el Sistema Diamante la información relacionada para el presente seguimiento, así como reuniones con los responsables de las estrategias e implementación de Gobierno Digital de la Oficina de Tecnología de Información.

## DESARROLLO

Se realizó seguimiento a dos temas, A. Seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital a los Indicadores de Cumplimiento de Arquitectura e Indicadores de cumplimiento de Seguridad de Información y B. Documentos de las mesas de trabajo mensuales de Gobierno Digital.

**A.** Los avances de la implementación de la Política de Gobierno Digital verificados de acuerdo, al *Anexo 5 - Indicadores de Cumplimiento de Arquitectura y Anexo 6 – Indicadores de cumplimiento de Seguridad de Información del “Manual para la implementación de la política de Gobierno Digital versión 6”*.

### **A1. Indicadores de Cumplimiento en la implementación de Arquitectura**

1 ¿Cuál es el estado del Plan Estratégico de TI (PETI)?

Se tiene el PETI aprobado por la entidad y publicado en la Sede Electrónica.

Verificación: Se valida que la entidad cuenta con el PETI de la Entidad proyectado a 2 años, el cual está comprendido para la vigencia 2021 - 2022 y se encuentra publicado en la sede electrónica (página web) de la entidad, se da por cumplido después de la verificación correspondiente.

2 El Plan Estratégico de TI (PETI) incluye:

El portafolio o mapa de ruta de los proyectos, la proyección del presupuesto; El entendimiento estratégico; El análisis de la situación actual, el plan de comunicaciones del PETI; Los dominios en el Marco de Referencia, diagnóstico de Interoperabilidad; El Diagnóstico Autenticación Electrónica y el Diagnóstico de Carpeta Ciudadana.

Verificación: Se valida que en el PETI del Instituto se encuentran los items indicados, los cuales se encuentran cumplidos y verificados.

3 "Con respecto a lo planeado, indique un valor promedio del avance de las iniciativas/proyectos del PETI, para la vigencia evaluada"

Se definieron 17 proyectos planeados para la vigencia 2021, de acuerdo, al PETI Numeral 9, los cuales están en desarrollo.

Verificación: Se verifican los proyectos los cuales se vienen desarrollando, los cuales deben estar cumplidos para diciembre 2022 de acuerdo, al documento PETI 2021-2022.

4 Con respecto a la Arquitectura Empresarial la entidad:

Cuenta con las capacidades para realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial; Hace uso de una metodología de Arquitectura Empresarial para el diseño y planeación de las iniciativas de Tecnologías de Información (TI); Desarrolla uno o más ejercicios de Arquitectura Empresarial; Cuenta con un grupo de Arquitectura empresarial que gobierna y toma decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial.

Verificación: Se validó que la entidad cuenta con las siguientes capacidades para realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial, después de la verificación se da por cumplida al incluir:

- Personas: Se verifica que el equipo conformado por profesionales de planta y contratistas lideran o apoyan la implementación de los lineamientos de cada uno de los 6 Dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial ( Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Uso y Apropiación).
- Procesos: los ejercicios de Arquitectura Empresarial se realizan con base en el documento "G.GEN.03 Guía general de un proceso de Arquitectura Empresarial", publicado por el MINTIC.
- Herramientas: la Entidad no tiene licenciada una herramienta de Arquitectura Empresarial, pero se tienen documentos y bases de datos con los ejercicios de arquitectura.
- Se validó que la documentación de Arquitectura Empresarial se realiza con base en el documento "G.GEN.03 Guía general de un proceso de Arquitectura Empresarial", publicado por el MINTIC, el cual se verifica que cumple con la metodología para el diseño y planeación de las iniciativas de TI.

5 Frente a la documentación de la Arquitectura Empresarial en la entidad cuenta con:

Arquitectura misional o de Negocio documentada; Tiene documentado un catálogo de servicios de Tecnologías de Información actualizado; Arquitectura de Información documentada; La Arquitectura de Servicios tecnológicos documentada.

Verificación: Fueron validados los items dentro de la información publicada de Arquitectura Empresarial y se encuentran debidamente documentados, se da por cumplida la actividad.

6 Señale los aspectos incorporados en el esquema de gobierno de TI de la entidad:

Políticas de TI; Proceso de Gestión de T.I. claramente definido y documentado; Instancias de decisión de TI definidas; Estructura organizacional del área de TI; Indicadores para medir el desempeño de la Gestión de Tecnologías de Información.

Verificación:

- Se validó en ICANET el documento de Política de Estrategia de Gobierno Digital con fecha de noviembre 2017, el cual sigue vigente y después de la verificación la actividad se da por cumplida.
- Se validaron los documentos de "Caracterización Planeación y Direccionamiento Estratégico 190910", y de "Caracterización Gestión de Servicios TIC 190903", los cuales se dan por validados y cumplen con tener documentados los procesos de TI.
- Se validan instancias de decisiones TI definidas en archivo PETI Numeral 7.3.1, Numeral 7.5, Numeral 8.2 y en documento "Ruta de Transformación Digital TD ICA 2021-2022 v5.0 20210319", los cuales se verifican y cumplen con lo solicitado.

7 Con respecto a la optimización de las compras de TI, la entidad:

Utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI; Utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI; Aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI.

Verificación: Se validaron Órdenes de Compras a las cuales se aplica la metodología de Colombia Compra Eficiente, se verifican dando por cumplidos los items de utilización de Acuerdos Marco de Precios con las metodologías vigentes en la normatividad de contratos TI.

## 8 Frente a la gestión integral de proyectos de TI, la entidad:

Aplicó una metodología para la Gestión integral de Proyectos de TI; Garantizó que cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpora TI, es liderado en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad; Se utiliza el principio de incorporar desde la planeación la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de interés; Realizó transferencia de conocimiento de los proveedores y/o contratistas de TI.

Verificación: Se validó la existencia de la metodología de proyectos en repositorio intranet y se anexan varias socializaciones de proyectos, los cuales después de verificados cumplen con la metodología para la gestión de proyectos de TI y la cual fue socializada a proveedores y contratistas.

## 9 Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información de la entidad:

Documentó el catálogo de componentes de información; Definió un esquema de gobierno de los componentes de información; Implementó un esquema para el gobierno de los componentes de información; Definió un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.

Verificación:

Se validan y se dan por cumplidas después de la verificación:

- Fue documentado el Catálogo de Componentes Información, actividad que se da por cumplida.
- Fue definido un esquema de gobierno que incluye componentes de información, el cual cumple con la verificación realizada.
- La existencia de Inventario de activos de información, que cumple después de verificado el documento "GEL-2018 ActivosInformacionPublica-NACIONALES-SECCIONALES".
- Se definen instancias de decisiones TI definidas en archivo PETI y en documento "Ruta de Transformación Digital TD ICA 2021-2022 v5.0 20210319", las cuales cumplen con lo solicitado para definir el esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.

## 10 Frente a la calidad de los componentes de información, la entidad realizó:

Hizo la medición de la calidad de la información; Definió y documentó un plan de calidad de la información; Implementó exitosamente un plan de calidad de la información; Realizó seguimiento e implementó los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información; Definió mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés; Fomentó el uso

y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés.

Verificación: Se validaron los items en mención, los cuales cumplen los criterios de acuerdo a, los archivos FMT\_QLTY\_DA\_2006\_PlanCalidadDatos\_v0.4, Plan de Apertura de Datos y evento de socialización Boletín Epidemiológico, los cuales después de la verificación se dan por cumplidos los items frente a la calidad de los componentes de información.

11 Frente a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad:

Tiene actualizado el catálogo de sistemas de información; Definió e implementó una metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información;; Documentó o actualizó la arquitectura de sistemas de información o de soluciones de toda la entidad; Incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor; Implementó funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información; Cuenta con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada para cada uno de los sistemas de información.

Verificación:

- Se validó en el documento FMT\_CAT\_SI\_3002\_CatalogoSistemasINFO-NvoEsq\_v0.18 el cual incluye el catálogo de sistemas de información por lo que se da por cumplido.
- Se tiene una Metodología de Desarrollo de SW en el archivo: GIT-P-013\_Procedimiento DISE Y DESARR DE SOFTWARE v3.0\_11052021, el cual después de verificado se da por cumplido.
- Se validaron las Guías y estándares de desarrollo en los documentos DEF\_ARQ\_AE\_0002\_DefinicionDeArquitecturaSIS-INFO\_v0.2, DOC\_APW\_AE\_1006\_GuiaDesarrolloAppWEBByMOVILES\_v0.5, DOC\_RAD\_AE\_1008\_RecomendacionesArquitecturaDatos\_v0.9, DOC\_RCD\_AE\_1002\_MejoresPracticasCodificacionC#\_v0.5, DOC\_RCD\_AE\_1004\_MejoresPracticasCodificacionPHP\_v0.4, después de verificados los documentos, estos cumplen con lo solicitado frente a la planeación y gestión de los sistemas de información.
- Se validó el cumplimiento de contratos de desarrollo, después de verificado en los contratos dados como soporte, se da por cumplido de acuerdo, a la cláusula "Obligaciones del Contratista" en los contratos.
- Se validaron las funcionalidades dentro de los SI de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información EvidRequis-19\_VUT.pdf dando por cumplido el ítem después de la verificación.
- Se validaron las funcionalidades dentro de los SI de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones de eventos de creación, actualización, modificación o

borrado de información EvidRequis-19\_VUT.pdf dando por cumplido el ítem después de la verificación.

Nota: No se tienen características en los sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática. Se validó que esta función no se tiene habilitada, razón por la cual no se da por cumplido el ítem.

#### 12 Frente al soporte de los Sistemas de Información:

Definió un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros; Implementó un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros; Estableció criterios de aceptación y definió Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) cuando se tenga contratado con terceros el mantenimiento de los sistemas de información contratados con terceros; Tiene documentado y aplica un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información.

Verificación: Se validaron los ítems anteriores con los documentos GDI20-PROCEDIMIENTO\_SOPORTE\_TECNICO, los archivos de ANS, y el procedimiento que se aplica GDI20-PROCEDIMIENTO\_SOPORTE\_TECNICO, los cuales después de verificados cumplen con lo exigido.

#### 13 Frente al Ciclo de vida de los Sistemas de Información se:

Definió un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento; Implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales; Definió y aplicó una guía de estilo en el desarrollo de sus sistemas de información e incorpora especificaciones y lineamientos de usabilidad definidos por el MinTIC; Tienen las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios.

Verificación: Se validaron los ítems anteriores, que incluyen la Metodología de Desarrollo de SW con el documento "GIT-P-013\_Procedimiento DISE Y DESARR DE SOFTWARE v3.0\_11052021", los cuales dan cumplimiento a lo verificado y exigido por los ítems.

#### 14 Frente al soporte de los servicios tecnológicos se:

Definió un proceso para atender los requerimientos de soporte de los servicios de TI; Definió un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica; Implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos; Evaluó el cumplimiento de los ANS para los servicios tecnológicos que

presta la Entidad; Implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.

Verificación: Se validaron los documentos:

GDI20-PROCEDIMIENTO\_GESTION\_INCIDENTES;

GDI20-PROCEDIMIENTO\_INFRAESTRUCTURA;

GDI20-PROCEDIMIENTO\_SOPORTE\_TECNICO y el Modelo de Atención de mesa de Servicio y el Procedimiento Mesa de Ayuda OTI, los cuales después de la verificación, cumple con lo exigido en los ítems frente a los soportes de servicios tecnológicos de la entidad.

15 Frente a la operación de servicios tecnológicos se:

Posee un catálogo actualizado de la infraestructura tecnológica; Implementó mecanismos de disponibilidad de los servicios tecnológicos de tal forma que se asegure el cumplimiento de los ANS establecidos; Realiza monitoreo del consumo de recursos asociados a los Servicios Tecnológicos; Implementó controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos; Gestionó y documentó los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos.

Verificación:

- Se cuenta con el documento “FMT\_CAT\_TI\_3006\_ServiciosTecnológicos blnInfraestructura-NvoEsq\_v0.14”, dando por cumplido el ítem después de la verificación.
- Se validó que únicamente se ha realizado el diagnóstico de plan de continuidad de acuerdo al documento, “Diagnóstico 22301 Plan de Continuidad de Negocio\_DILIG v.02\_15072021”, de fecha julio de 2021. No se ha realizado la implementación de continuidad del negocio.
- Se validó que se encuentran los Diagramas de conectividad que aseguran la disponibilidad de servicios tecnológicos de acuerdo con los documentos: Diagrama\_ICA-Fedegan\_Azure; Diseño\_Conectividad\_3\_Nubes\_ICA; Diseño\_Conectividad\_General\_HA\_ICA; Diseño\_Perimetral\_HA\_ICA, después de verificado se da por cumplido el ítem.
- Se validó el Informe de Monitoreo “INFORME ICA ABRIL 2021”, y después de verificado que se realiza monitoreo de consumo de recursos de servicios tecnológicos, se da por cumplido el ítem.
- Se validó el Plan de Tratamiento de Riesgos e Indicadores de Servicios Tecnológicos con los documentos: RIESGOS\_CONSOLIDADO-2021 y PLAN\_DE\_TRATAMIENTO\_DE\_RIESGO\_DE\_SEGURIDAD\_PRIVACIDAD\_INFORMACION-19032021 con los indicadores del documento OTI Indicadores Servicios Tecnológicos, se verificó que se implementaron controles de seguridad digital lo cual da por cumplido el ítem.
- Se validó que se gestionaron y documentaron los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos con los documentos:



RIESGOS\_SINIGAN\_MV\_18082021; RIESGOS\_SINIGAN\_MV\_07102021. Después de la verificación se da por cumplido el ítem.

Se cumplieron 5 ítems de 6, dando un avance del 83% de avance.

*Nota: No se ha documentado ni implementado un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la organización. Se realizó el diagnóstico del Plan de Continuidad del Negocio articulado con la Oficina Asesora de Planeación, documento de fecha 15 de julio de 2021.*

16 ¿La entidad en qué fases de la adopción de IPv6 ha implementado:

Fase de Planeación; Fase de Implementación; Fase de pruebas de funcionalidad  
Verificación:

- Se validó el archivo de Planeación de Direccionamiento, la Solicitud de contratación y Cronograma con los documentos: SOLICITUD DE CONTRATACION IPV6 V27012021, 2.- ICA - Plan Direccionam IPv6 - Levant Inventario\_Oct8 y el Cronograma ICA\_IPv6, después de verificado cumple con la etapa de planeación.
- Se validó el diagnóstico, direccionamiento IPv6 y generación de tráfico, de acuerdo, a los documentos: 1.- ICA - Plan de Diagnóstico IPv6 final; 2.- ICA - Plan Direccionam IPv6 - Levant Inventario\_Oct8 y Imagen Validacion ICA IPv6, se verificó la fase de implementación y fase de pruebas de funcionalidad, dando por cumplido el ítem.
- No se puede adoptar el protocolo IPV6 en totalidad por limitación de aplicaciones Microsoft, de acuerdo, a lo verificado y expuesto por el área.

17 ¿Qué documentación ha adelantado la entidad en la adopción de IPV6?

Plan de Diagnóstico (Fase planeación); Plan detallado del proceso de transición (Fase planeación); Plan de direccionamiento IPv6 (Fase planeación); Plan de contingencias para IPv6 (Fase planeación); Diseño detallado de la implementación de IPv6 (Fase implementación); Informe de pruebas piloto realizadas (Fase implementación); Informe de activación de políticas de seguridad en IPv6 (Fase implementación); Documento de pruebas de funcionalidad en IPv6 (Pruebas de funcionalidad en ejecución).

Verificación:

- Se validó el Plan de Diagnóstico con el documento ICA - Plan de Diagnostico IPv6 final, se verificó que existe el plan de diagnóstico, dando por cumplido el ítem.
- Se validó la elaboración del Plan de la fase de planeación con el Cronograma ICA\_IPv6, se verifica y da por cumplido.
- Se validó el Plan de Direccionamiento IPv6 con el documento 2.- ICA - Plan Direccionam IPv6 - Levant Inventario\_Oct8, se verifica el plan de direccionamiento

y plan de contingencias para IPV6, dando por cumplido los ítems para la fase de implementación y pruebas de funcionalidad.

18 Frente a la Estrategia para el Uso y Apropiación de TI se:

Ejecutó una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de T.I. que se realizan en la institución, teniendo en cuenta el planteamiento de estrategias de gestión del cambio; Realizó la caracterización de los grupos de interés internos y externos; Ejecutó un plan de formación para el desarrollo de competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI; Realizó divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI.

Verificación:

- Se validó en el documento "ES - uso y apropiación" que se definió la estrategia de uso y apropiación para aplicar por la Oficina de Tecnologías de Información, dando por cumplido el ítem.
- Se validó la ejecución de la estrategia de Uso y Apropiación, de acuerdo, a los documentos de Plan de Capacitación; RB- USO Y APROPIACION ICA v0.3; PLAN DE CAPACITACION - PROGRAMACION ESCUELA\_20042021\_26042021, dando por cumplidos los ítems después de la verificación.

No se han realizado las actividades de:

Realizar seguimiento mediante indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de T.I. en la entidad y Ejecutar acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio.

Avance: Cumplió 4 de 6 actividades con un 67% de avance.

### **Resultado del seguimiento en la implementación de la Arquitectura:**

- Por parte de esta Oficina se recomienda especial atención al tema de documentar e implementar el Plan de Continuidad de Servicios de la Entidad, como fue indicado en el literal de resultados de implementación de Arquitectura del presente informe.
- Es necesario implementar indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de T.I. en la entidad y posteriormente con base a esos resultados obtenidos, ejecutar acciones de mejora o transformación en el seguimiento de los indicadores.

## **A2. Indicadores de Cumplimiento en la implementación de Seguridad de Información**

1 ¿La entidad realiza un diagnóstico de seguridad de la información?

Cuenta con el diagnóstico.

Verificación: Se validó el documento MSPI -Instrumento para evaluar el diagnóstico y avance de madurez de la información, el cual después de la verificación se da por cumplido.

2 ¿La entidad adopta una política de seguridad de la información?

Política adoptada

Verificación: Se validaron los documentos Política GIT-PTI\_POL-001 v3; Manual SGSI-2020 v3 y Política SGSI-2020, el cual después de la verificación se da por cumplido.

3 ¿La entidad define roles y responsabilidades de seguridad de la información en entidad?

Definidos roles y responsabilidades.

Verificación: Se validó el indicador en el Literal 4.9 del Manual SGSI-2020 v3, el cual después de la verificación se da por cumplido.

4 ¿La entidad define y apropia procedimientos de seguridad de la información?

Definidos procedimientos de seguridad de información.

Verificación: Se validó la definición de Procedimientos de seguridad de información activos en Diamante y en OneDrive: GIT-SOP-P-002 v3; GIT-SOP-P-004, el cual después de la verificación se da por cumplido.

5 ¿La entidad realiza gestión de activos de seguridad de la información?

Si los gestiona.

Verificación: Se validó la gestión con la Matriz de Activos en enlace de transparencia. Datos abiertos/Registro de activos de información y sisad de entrega oficializando la matriz, el cual después de la verificación se da por cumplido.

6 ¿La entidad realiza gestión de riesgos de seguridad de la información?

Los gestiona y cuenta con un plan de tratamiento de riesgos.

Verificación: Se validó que se gestionó con la Matriz de riesgos de seguridad de la información y sisad oficializando la matriz de riesgos, el cual después de la verificación se da por cumplido.

7 ¿La entidad realiza campañas de sensibilización y toma de conciencia en seguridad?

Si las realiza.

Verificación: Se validó que se realizan campañas al verificar los brief, campañas y charlas a nivel del ICA con 17 archivos relacionados, el cual después de la verificación se da por cumplido.

8 ¿La entidad Implementa el plan de tratamiento de riesgos?

Lo implementa.

Verificación: Se validó la implementación de Tratamiento de riesgos se incluyen en la Matriz de riesgos de seguridad de la información que se socializó a las áreas relacionadas, el cual después de la verificación se da por cumplido.

9 La entidad cuenta con un plan de control operacional de seguridad de la información?

Lo tiene y realiza seguimiento.

Verificación: Se valida que se realiza control de charlas; control de implementación del SOC (análisis de vulnerabilidades), Seguimiento de controles de cambios. Se verifica con programación con fechas de charlas, Matriz de Seguimiento de Control de cambios y evidencias de reuniones, el cual después de la verificación se da por cumplido.

10 La entidad define indicadores de gestión de la seguridad de la información?

Están definidos.

Verificación: Se validó que están definidos los Indicadores de Servicios Tecnológicos y Servicios de Información que son reportados en la plataforma Diamante, el cual después de la verificación se da por cumplido.

11 La entidad define un plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información?

Definido.

Verificación: Se validó que están definidos en el documento MSPI -Instrumento para evaluar el avance de madurez de la información, acta No3 de Comité de Gerencia y Plan de Seguridad Privacidad de Información y Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad, el cual después de la verificación se da por cumplido.

12 Respecto al plan de auditoría de seguridad de la información, la entidad:

Lo tiene definido y lo ejecuta.

Verificación: Se validó la ejecución de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno al Procedimiento de Seguridad de la Información, el cual después de la verificación se da por cumplido.

13 La entidad define un plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información?

Está definido.

Verificación: Se validó que está definido el Plan de mejoramiento de la auditoría al procedimiento de Seguridad de Información, el cual ya se encuentra ejecutado en término, el cual después de la verificación se da por cumplido.

## Resultado del seguimiento en la implementación de Seguridad de la Información:

Las preguntas relacionadas con la implementación de Seguridad de Información para medir la gestión realizada, fueron verificados sus ítems por esta Oficina del seguimiento realizado por esta Oficina, los cuales dan por cumplidos todos los aspectos.

- B.** Documentos de las mesas de trabajo mensuales de Gobierno Digital, con los avances de julio a octubre de la vigencia 2021.

En el seguimiento a compromisos relevantes en las mesas de trabajo tenemos:

- Revisión del trabajo realizado con los grupos y avance en aplicación de la Resolución 1519 de 2020.

Se tienen tres frentes a los que enfocó la aplicación de la resolución 1519, los cuales son: Accesibilidad y estándares de publicación, Seguridad Digital Web y Datos Abiertos. Estos frentes se ven aplicados en la nueva Sede Electrónica (Página Web), la cual entró en funcionamiento en el mes de noviembre de 2021, adicionalmente a todos los funcionarios y contratistas se han estado capacitando en temas de seguridad digital web, con capacitaciones para el manejo correcto del correo electrónico y la nube; identificación de correos sospechosos y su reporte a [seguridaddigital@ica.gov.co](mailto:seguridaddigital@ica.gov.co); uso correcto de acceso no debido a páginas web y análisis de vulnerabilidades. Por el tema de Datos Abiertos se ha venido completando todo el anexo de la resolución 1519 y se ha realizado la socialización del Plan de Apertura de Datos. cumplimiento a la misma.

- Continuar con las sesiones de capacitación a los servidores por áreas en la administración de la web y los contenidos.
- Avances de la nueva Sede Electrónica (Página Web del ICA). Se están realizando los ajustes correspondientes de la nueva Sede electrónica del ICA.
- Difundir y participar del reto de competencias TI en el marco del concurso MICTIV de Máxima Velocidad 2021.

La participación realizada por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, fue reconocida por MINTIC por la mención recibida al ser una de las entidades ganadoras gracias al compromiso y retos definidos para el concurso en mención.

## OBSERVACIÓN

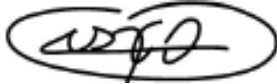
- Se evidencia que no se cuenta con la implementación de un Plan de Continuidad del negocio para el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a la fecha y después de haber solicitado en varias instancias, es de alta prioridad documentar e implementar el plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la organización. Aunque se realizó el diagnóstico del Plan de Continuidad del Negocio articulado con la Oficina Asesora de Planeación, documento de fecha 15 de julio de 2021, a la fecha no se tiene inicio de la implementación del plan de continuidad, el cual también se mide en las evaluaciones anuales del FURAG y por normatividad se debe cumplir el Decreto 1078 de 2015, artículo 2.2.17.5.6., y Modelo Integrado de planeación y gestión, 3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados en el numeral 3.2.1.4 Política de Seguridad Digital y Ley 1955 de 2018.  
Área responsable: Oficina de Tecnologías de Información en articulación con la Oficina Asesora de Planeación.

## CONCLUSIONES

- La Oficina de Tecnologías de Información, durante el actual periodo de la emergencia sanitaria, habilitó las herramientas colaborativas para que todos los servidores públicos desempeñen sus labores, bajo los estrictos protocolos de seguridad de la información, en la modalidad de trabajo en casa, permitiendo el cumplimiento oportuno para la gestión de las dependencias.
- La entidad ha continuado con la implementación para el fortalecimiento de la implementación de la Política de Gobierno Digital, con la ejecución de los proyectos de Gobierno Digital establecidos.
- Se destaca el compromiso de las personas responsables en cada una de las áreas del Instituto, que bajo la dirección de la Oficina de Tecnologías de Información han seguido los lineamientos para la publicación de información y documentos en la sede Electrónica.
- Es importante resaltar que las exigencias de Arquitectura y Seguridad Digital que se han venido implementando, tienen como objetivo fortalecer las capacidades de la gestión de la entidad con una oportuna prestación de servicio a los ciudadanos, que desde la Oficina de Tecnologías de Información han estado ejecutando los retos y metas definidas para la transformación digital.

Como parte de presente informe, se anexa la matriz de seguimiento con los indicadores MINTIC, “ICA Seguimiento a la implementación Gobierno Digital OTI” para la implementación de Arquitectura y Seguridad de la Información en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital en las entidades del gobierno.

Atentamente,



**Juan Fernando Palacio Ortiz**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Toro Castañeda, Alejandro Rocha Pirabán  
30 de noviembre de 2021